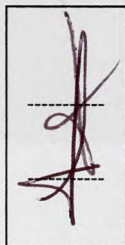


VISTO:

Las Solicitud de Pedido N°3-1800-79 de conformidad con lo establecido en los artículos 151 y 153 del Decreto Ley N° 6769/58 Orgánica de las Municipalidades y sus modificatorias;
El Intendente Municipal en uso de las atribuciones que le son propias:

DECRETA

- ARTICULO 1°: Llámase a Licitación Privada N° 2 prevista para el día 13 de Enero de 2017 a las 12:00 hs. referente a la "ADQUISICION DE REMERAS Y KIT DE VIAJE", solicitado por la Secretaria de Deportes y Juventud según características determinadas en la presente Solicitud de Pedido.
- ARTICULO 2°: Por la Dirección General de Compras, invitase a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.
- ARTICULO 3°: Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección General de Compras -Ala Lateral- del Edificio Municipal Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 Planta Baja -Fondo- de Lanús Oeste, bajo sobre cerrado, que serán abiertos en el día y hora indicados en el artículo 1° del presente Decreto.
- ARTICULO 4°: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará con cargo a la Jurisdicción 01.18 - Cat. Prog 33.01- Partida 2.2.2- F.F 1.1.0 del Presupuesto de Gastos vigente.
- ARTICULO 5°: Determinase el valor del Pliego de Bases y Condiciones que regla la presente Licitación en la suma de \$ 667.50 (Pesos Seiscientos sesenta y siete con cincuenta).-
- ARTICULO 6°: Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen conocimiento y actúen en consecuencia las Direcciones Generales de Compras y de Contaduría; remítase fotocopia autenticada del presente Decreto a la Secretaria de Deportes y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires -Delegación III Avellaneda-.



LIC. DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas



NESTOR OSVALDO GRINETTI
Intendente Municipal